

publicidad

**SOLICITE SU
TARJETA DE CREDITO**

SIN CAMBIAR DE BANCO
SIN CUOTA ANUAL
SEGURO DE ACCIDENTES DE VIAJE
PROTECCIÓN DE COMPRAS

SOLICITE SU TARJETA CLICK AQUI
0 LLAME 900 810 123
(REF. AVCY98253)

ELDI@RIO
montanes.es

Viernes, 7 de julio de 2006

Webmail | Alertas | Envío de titulares | Página de inicio

PORTADA | EL PERIÓDICO | ECONOMÍA | DEPORTES | OCIO | CLASIFICADOS | SERVICIOS | CENTRO COMERCIAL | PORTALES

[SECCIONES]

CANTABRIA

Cantabria

- Cantabria
- Santander
- Torrelavega
- Región

Opinión

Cronica

- Nacional
- Internacional
- Economía

Deportes

Vida y Ocio

- Sociedad
- Cultura
- Televisión

Necrológicas

Tecnología

[MULTIMEDIA]

Videos Canal 8 DM

Punto Radio

[GUIAS CANTABRIA]

Restaurantes

Hoteles

Cafés y Pubs

Paradores

Turismo rural

Concesionarios Coches

[SUPLEMENTOS]

Seleccione...

[SERVICIOS]

Hemeroteca

Nos visitaron

Programación TV

Cartelera Cine

Farmacias

Tiempo

El Diario en PDF

Extras Publicitarios

Índice Titulares

TRIBUNALES

Condenan al jefe de prevención de Sidenor por un accidente

Un trabajador se precipitó a un pozo de cinco metros de profundidad que carecía de protección y resultó herido

C. DE LA P./SANTANDER

El jefe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Sidenor, Octavio Manuel G. V., ha sido condenado a ocho meses de prisión, multa de 2.700 euros y doce fines de semana de arresto como autor de un delito contra los derechos de los trabajadores en concurso con otro de lesiones imprudentes, relacionado con un accidente laboral ocurrido en abril de 2003. Un operario de la acería de Reinosa se precipitó por un foso de cinco metros de profundidad por falta de medidas de seguridad.

La sentencia, dictada por el Juzgado de lo Penal número 4, declara probado que sobre las cinco y media de la mañana del día 24 de abril de 2003, un trabajador que prestaba sus servicios habituales como operador de segunda de montaje en Sidenor, consistente en tareas de aplomado y toma de muestras en el departamento de acería, se cayó por un foso de cinco metros de profundidad, fracturándose el pie izquierdo, la pelvis y sacro izquierdo y una vértebra.

Como consecuencia del accidente, el trabajador estuvo 28 días hospitalizado e invirtió en la curación de las lesiones otros 160. Además le han quedado importantes secuelas. La empresa indemnizó al perjudicado con 55.315 euros, pero el Ministerio Fiscal siguió acciones penales contra el responsable del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la empresa. Ahora el Juzgado le ha declarado culpable de un delito contra los derechos de los trabajadores porque el operario se cayó al pozo de cinco metros de profundidad porque «el foso carecía de las protecciones individuales y colectivas exigidas por la legislación vigente», que determina la necesidad de «proteger las aberturas o desniveles que supongan un riesgo de caída de personas mediante barandillas y otros sistemas de prevención de seguridad equivalentes». La ley dice que se deben proteger especialmente «aquellas aberturas en que haya riesgo de caída superior a dos metros».

La sentencia recuerda que el encargado de evacuar el riesgo inherente a los puestos de trabajo era el condenado, y que en el informe realizado en aquella fecha no contemplaba el riesgo de caída en la acería.

Tras el siniestro, se revisó la evaluación del riesgo y se instalaron pasillos móviles en el foso de forja donde cayó el obrero.



Acería de Sidenor, donde ocurrió el accidente. / DM

Imprimir | Enviar

Publicidad



vuela a **18€**
desde
AirEuropa

BUSCAR

EL DIARIO MONTAÑÉS

Hoy

Hemeroteca

Google

Categorías

Compras

Todas las categorías

Contactar

Inf. Corporativa

Agenda

Horóscopos

Info. Útil

PAG. Amarillas

PAG. Blancas

Efemerides

Postales

[PARTICIPA]

Lo más visto

Foros

Chat

[CANALES]

Seleccione...

LO + BUSCADO

- Año Jubilar Lebaniego
- Centenario de Pereda
- Nando Yosú
- Cueva de El Soplo
- El Código Da Vinci
- Amaral
- Campamentos
- Hoteles en Roma
- Dietas
- Pilates
- Mundial de Fútbol
- Ordenador portátil



Enlaces Patrocinados

[Master Riesgos Laborales](#)

Master en Prevención a distancia Titulo Oficial. Ahora Beca 50%. .
www.cerem.es

[Seguridad Laboral](#)

Plataforma especializada en Cursos Online, a Distancia y Presencial. .
www.emagister.com

[Lineas de vida - igena](#)

Fabricante de cables de seguridad y proteccion para trabajos en altura .
www.igena.com

[Seguridad de máquinas](#)

marcado CE, adecuación de maquinas, homologaciones, informes y peritaje .
www.ingenierianadal.com

Subir



© Copyright EL DIARIO MONTAÑÉS
 Editorial Cantabria Interactiva S.L. CIF:B39495460
 C\ La Prensa s/n 39012 Santander
 Registro Mercantil de Santander, Tomo 723, Folio 165,
 Sección 8ª, Hoja S11607, Inscripción 1ª
[Contactar](#) / [Mapa web](#) / [Aviso Legal](#) / [Política de privacidad](#) / [Publicidad](#) / [Master El Correo](#)
 / [Club Lector 10](#)

